



Educación y actitud tributaria frente al cumplimiento fiscal en comerciantes de Oña, Ecuador

Tax education and attitudes toward tax compliance among merchants in Oña, Ecuador

Educação e atitude tributária diante do cumprimento fiscal dos comerciantes de Oña, Equador

Fecha de presentación: 17/03/2026, Fecha de Aceptación: 12/04/2026, Fecha de publicación: 01/05/2026

Nancy Raquel Pucha-Suquisupa

E-mail: npucha@institutojubones.edu.ec

Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-8180-3849>

Carrera de Contabilidad y Asesoría Tributaria, Instituto Superior Tecnológico Jubones. Pasaje, Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pucha-Suquisupa, N. R. (2026). Educación y actitud tributaria frente al cumplimiento fiscal en comerciantes de Oña, Ecuador. *Revista Ciencia & Sociedad*, 6(2), 304-317.

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue analizar la relación entre la educación y la actitud tributaria frente al cumplimiento de las obligaciones fiscales en comerciantes del cantón Oña, Ecuador. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de corte transversal y alcance descriptivo-correlacional. La población estuvo conformada por comerciantes del cantón Oña y se trabajó con una muestra de 48 participantes, a quienes se aplicó un cuestionario estructurado para recopilar información sobre educación tributaria, actitud frente a las obligaciones fiscales y cumplimiento tributario. Los datos fueron procesados mediante estadística descriptiva e inferencial, lo que permitió identificar tendencias y relaciones entre las variables analizadas. Los resultados evidenciaron que el nivel de educación tributaria se vinculó con el conocimiento de las obligaciones fiscales y con la disposición de los comerciantes para cumplir oportunamente con sus responsabilidades. Asimismo, se observó que una actitud tributaria favorable se relacionó con mayores niveles de cumplimiento, mientras que las dificultades para comprender procedimientos y obligaciones constituyeron factores que podían limitar dicho cumplimiento. Se concluyó que la educación y la actitud tributaria representaron elementos relevantes para fortalecer el cumplimiento fiscal de los comerciantes estudiados. En este sentido, se consideró necesario promover procesos permanentes de capacitación y orientación tributaria adaptados a las características del comercio local, con énfasis en la comprensión de obligaciones, procedimientos y responsabilidades fiscales.

Palabras clave: educación tributaria; actitud tributaria; cumplimiento fiscal; comerciantes.

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the relationship between tax education and tax attitudes regarding compliance with tax obligations among merchants in the canton of Oña, Ecuador. The research followed a quantitative approach, using a non-experimental, cross-sectional design with a descriptive-correlational scope. The study population consisted of merchants from Oña, and a sample of 48 participants was selected. A structured questionnaire was administered to collect information on tax education, attitudes toward tax obligations, and tax compliance. The data were processed using descriptive and inferential statistics, which made it possible to identify trends and relationships among the variables analyzed. The results showed that the level of tax education was associated with knowledge of tax obligations and with merchants' willingness to comply with their responsibilities in a timely manner. Likewise, a favorable tax attitude was related to higher levels of compliance, whereas difficulties in understanding tax procedures and obligations constituted factors that could limit compliance. It was concluded that tax education and tax attitudes were relevant elements for strengthening tax compliance among the merchants studied. Therefore, continuous tax training and guidance adapted to the characteristics of local commerce were considered necessary, with emphasis on improving the understanding of tax obligations, procedures, and responsibilities.

Keywords: tax education; tax attitude; tax compliance; merchants.

RESUMO

O objetivo da pesquisa foi analisar a relação entre a educação e a atitude tributária diante do cumprimento das obrigações fiscais entre comerciantes do cantão de Oña, Equador. O estudo foi desenvolvido sob uma abordagem quantitativa, com delineamento não experimental, transversal e alcance descritivo-correlacional. A população foi composta por comerciantes do cantão de Oña, sendo utilizada uma amostra de 48 participantes, aos quais foi aplicado um questionário estruturado para coletar informações sobre educação tributária, atitude diante das obrigações fiscais e cumprimento tributário. Os dados foram processados por meio de estatística descritiva e inferencial, permitindo identificar tendências e relações entre as variáveis analisadas. Os resultados evidenciaram que o nível de educação tributária esteve relacionado ao conhecimento das obrigações fiscais e à disposição dos comerciantes para cumprir oportunamente suas responsabilidades. Da mesma forma, observou-se que uma atitude tributária favorável esteve relacionada a níveis mais elevados de cumprimento, enquanto as dificuldades para compreender procedimentos e obrigações constituíram fatores que poderiam limitar esse cumprimento. Concluiu-se que a educação e a atitude tributária constituíram elementos relevantes para fortalecer o cumprimento fiscal dos comerciantes estudados. Nesse sentido, considerou-se necessário promover processos permanentes de capacitação e orientação tributária adaptados às características do comércio local, com ênfase na compreensão das obrigações, dos procedimentos e das responsabilidades fiscais.

Palavras-chave: educação tributária; atitude tributária; cumprimento fiscal; comerciantes.

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de las obligaciones tributarias constituye un componente esencial de la sostenibilidad de los sistemas fiscales, debido a que permite transformar las actividades económicas de los contribuyentes en recursos destinados al financiamiento de bienes y servicios públicos. Sin embargo, el cumplimiento no depende exclusivamente de mecanismos de control, sanciones o probabilidades de detección, sino también de factores cognitivos, actitudinales, sociales e institucionales que condicionan la disposición de las personas a observar las normas fiscales. En este sentido, la literatura contemporánea ha evolucionado desde explicaciones centradas exclusivamente en la decisión económica de evadir hacia perspectivas que incorporan la moral, las actitudes, la confianza, la información y las relaciones entre contribuyentes y administración tributaria (Alm, 2019; Luttmer y Singhal, 2014). Esta evolución resulta particularmente relevante para comprender el comportamiento tributario de pequeños comerciantes, quienes desarrollan sus actividades en contextos donde las capacidades administrativas y el acceso a asesoramiento especializado pueden ser limitados.

La cultura tributaria constituye, bajo esta perspectiva, un fenómeno multidimensional relacionado con la manera en que los contribuyentes comprenden, valoran y enfrentan sus responsabilidades fiscales. No se trata únicamente de conocer las normas, sino también de desarrollar disposiciones favorables hacia su cumplimiento y de incorporar comportamientos compatibles con las obligaciones establecidas. Kirchler et al. (2008), mediante el *Slippery Slope Framework*, plantearon que el cumplimiento tributario puede explicarse por la interacción entre el poder de las autoridades y la confianza que los contribuyentes depositan en ellas, diferenciando entre cumplimiento impuesto y cumplimiento voluntario. Complementariamente, Alm y Torgler (2011) demostraron la importancia de los factores éticos y morales en la conducta tributaria, mientras que Horodnic (2018) evidenció que la moral tributaria se encuentra estrechamente relacionada con factores institucionales y sociales. Estas aproximaciones permiten considerar la cultura tributaria como un conjunto de condiciones que pueden favorecer o dificultar comportamientos concretos de cumplimiento.

Dentro de esta construcción multidimensional, la educación e información tributaria adquiere especial relevancia porque permite que los contribuyentes conozcan sus responsabilidades, comprendan los procedimientos y dispongan de herramientas para actuar correctamente ante la administración fiscal. La información insuficiente puede incrementar los costos de cumplimiento, generar errores y dificultar la presentación adecuada de declaraciones, particularmente cuando las obligaciones tributarias presentan procedimientos diferenciados según el tipo de contribuyente. La OECD (2021) sostiene que la educación tributaria constituye un instrumento para fortalecer el conocimiento, la participación y la ciudadanía fiscal, mientras que evidencia empírica reciente muestra que los programas de formación pueden producir mejoras observables en determinados comportamientos de cumplimiento. Mascagni et al. (2025), por ejemplo, encontraron que un programa de educación dirigido a nuevos contribuyentes en Rwanda incrementó significativamente diversos resultados de cumplimiento, incluida la probabilidad de presentar declaraciones, identificando la reducción de los costos de cumplimiento como uno de los mecanismos relevantes.

La relación entre información y comportamiento tributario también ha sido examinada desde la perspectiva de la transparencia fiscal. Capasso et al. (2021) analizaron si una mayor disponibilidad de información puede favorecer comportamientos tributarios más responsables y encontraron que la transparencia constituye un elemento relevante para comprender la ética fiscal y el cumplimiento. En consecuencia, la educación tributaria no debe reducirse a la transmisión ocasional de información normativa, sino entenderse como un proceso que facilita la comprensión de obligaciones, procedimientos y consecuencias. Esta consideración adquiere importancia en el caso de los comerciantes, cuyas actividades pueden involucrar obligaciones relacionadas con declaraciones, comprobantes, registros y conservación documental. En

Ecuador, estudios recientes también han encontrado asociaciones entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales, aunque los resultados proceden de contextos territoriales y poblacionales diferentes, como Loja, Machala y otros sectores económicos (Abad Granda et al., 2023; Riofrio Caraguay et al., 2024).

Junto con la dimensión cognitiva, la actitud tributaria representa un segundo componente relevante para explicar la conducta fiscal. Conocer una obligación no implica necesariamente estar dispuesto a cumplirla, por lo que resulta necesario distinguir entre conocimiento y predisposición conductual. Las actitudes expresan valoraciones y disposiciones que pueden orientar al contribuyente hacia el cumplimiento oportuno, la búsqueda de asesoramiento y la actualización de sus conocimientos cuando se producen modificaciones normativas. Alm (2019) sostiene que el cumplimiento tributario responde a un conjunto amplio de motivaciones, en el que intervienen tanto incentivos económicos como elementos psicológicos, sociales y morales. Más recientemente, la investigación sobre actitudes de cumplimiento ha mostrado que estas pueden presentar una estructura multidimensional, en la que intervienen la moral, los beneficios económicos, la disuasión y la percepción de la autoridad tributaria. Esto refuerza la necesidad de estudiar las actitudes no como un concepto accesorio, sino como un componente específico del comportamiento fiscal.

La importancia de las actitudes también puede interpretarse a partir del concepto de moral tributaria, entendido como la motivación intrínseca para cumplir las obligaciones fiscales. Luttmer y Singhal (2014) señalan que la moral tributaria incorpora normas sociales, percepciones de reciprocidad, identidad y otros factores que influyen en la decisión de pagar impuestos. Torgler (2009), mediante evidencia de encuestas y un experimento de campo, encontró que la moral tributaria constituye un factor relevante para explicar el cumplimiento. En contextos latinoamericanos recientes, Castañeda-Rodríguez (2025) ha mostrado que la moral tributaria se relaciona con percepciones vinculadas al cumplimiento fiscal y que factores como la confianza y la percepción de justicia forman parte de este entramado. Por ello, estudiar la actitud tributaria de los comerciantes permite aproximarse a la dimensión disposicional del cumplimiento, diferenciándola de la mera posesión de conocimientos fiscales.

En este marco, las declaraciones tributarias constituyen una manifestación concreta del cumplimiento fiscal que puede verse influida por el conocimiento y la capacidad del contribuyente para comprender los procedimientos correspondientes. La presentación oportuna de declaraciones requiere reconocer las obligaciones aplicables, identificar los plazos, disponer de información suficiente y revisar los datos antes de su presentación. La evidencia experimental de Mascagni et al. (2025) resulta especialmente pertinente porque identifica precisamente la presentación de declaraciones como uno de los comportamientos afectados por la educación tributaria. De forma complementaria, estudios realizados en Ecuador han identificado la educación y el conocimiento tributario como elementos relacionados con el cumplimiento fiscal (Proaño-González et al., 2024; Riofrio Caraguay et al., 2024). Sin embargo, la existencia de una relación general entre cultura tributaria y cumplimiento no permite conocer necesariamente cómo se comporta la relación entre una dimensión educativa específica y una obligación concreta como las declaraciones.

Una segunda manifestación observable del cumplimiento corresponde a la documentación tributaria, que comprende la conservación, organización, revisión y disponibilidad de documentos que respaldan las operaciones y las obligaciones fiscales. La documentación constituye un elemento relevante porque permite sustentar las transacciones económicas, facilitar la preparación de declaraciones y disponer de evidencias ante eventuales procesos de control. En este sentido, el cumplimiento tributario no debería analizarse únicamente a partir del acto final de pagar o declarar, sino también considerando las prácticas documentales que permiten respaldar las operaciones realizadas. Estudios ecuatorianos han destacado la importancia de la conservación de registros, documentación y prácticas administrativas en el comportamiento tributario de contribuyentes y comerciantes (Riofrio Caraguay et al., 2024).

No obstante, todavía resulta necesario profundizar en la relación específica entre la disposición actitudinal del contribuyente y su comportamiento de organización y conservación documental.

En Ecuador, esta problemática adquiere especial importancia debido a la diversidad de actividades económicas, regímenes tributarios y características de los pequeños contribuyentes. La evidencia disponible muestra que la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal han sido estudiados en diferentes ciudades y sectores, pero los resultados no necesariamente pueden trasladarse de manera automática a pequeñas localidades con características económicas y sociales particulares. En Loja, Riofrio Caraguay et al. (2024) encontraron una relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales; en Machala, Abad Granda et al. (2023) identificaron una relación positiva entre cultura fiscal y cumplimiento tributario empresarial; mientras que investigaciones recientes continúan examinando la educación y el conocimiento tributario como factores asociados al comportamiento fiscal en Ecuador (Alava Rosado et al., 2025; Erreyes Vásquez et al., 2024). Estos antecedentes evidencian la relevancia del fenómeno, pero también muestran la necesidad de generar evidencia localizada y con mayor especificidad analítica.

En el caso particular de Oña, existe un interés adicional por estudiar el comportamiento tributario de los comerciantes desde una perspectiva que no reduzca el fenómeno a una valoración global de la cultura tributaria. El trabajo de campo de referencia identificó una población de 328 comerciantes y obtuvo respuestas de 48 participantes, constituyendo una fuente empírica para examinar dimensiones específicas del comportamiento fiscal en este contexto. El instrumento utilizado permite distinguir entre educación e información tributaria, actitud tributaria, declaraciones y documentación, entre otras dimensiones. Esta estructura ofrece la posibilidad de realizar un análisis focalizado que contribuya a comprender relaciones específicas sin reproducir el análisis global de las variables efectuado en el trabajo académico de origen.

Desde esta perspectiva, el vacío que aborda el presente estudio no reside en establecer nuevamente si existe una relación general entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal, cuestión ampliamente examinada en diferentes contextos. El interés se concentra en determinar si dimensiones específicas de la cultura tributaria presentan relaciones diferenciadas con manifestaciones concretas del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta aproximación permite superar una interpretación agregada del fenómeno y examinar dos vínculos conceptualmente diferenciados: por una parte, la relación entre educación e información tributaria y declaraciones tributarias; por otra, la relación entre actitud tributaria y documentación tributaria. La selección de estas dimensiones responde a su pertinencia conceptual y a la posibilidad de contrastar componentes cognitivos y actitudinales de la cultura tributaria con comportamientos específicos de cumplimiento.

La pertinencia de este enfoque se sustenta también en la necesidad de evitar relaciones artificialmente infladas por la superposición conceptual entre indicadores. Analizar una variable global integrada por múltiples dimensiones frente a otra variable global igualmente multidimensional puede producir asociaciones muy elevadas cuando determinados componentes comparten contenidos o comportamientos próximos. En cambio, la delimitación previa de dimensiones permite formular relaciones más específicas y susceptibles de interpretación. En el presente estudio, la educación e información tributaria se operacionaliza mediante la búsqueda de información, participación en capacitaciones y búsqueda de orientación confiable, mientras que las declaraciones se evalúan mediante la presentación oportuna y revisión de la información declarada. De esta manera, ambas dimensiones conservan una diferenciación conceptual y empírica.

La segunda relación propuesta sigue la misma lógica. La actitud tributaria se operacionaliza mediante la disposición a cumplir oportunamente, solicitar asesoramiento y actualizar conocimientos, mientras que la documentación tributaria comprende la conservación,

organización, revisión y respaldo documental de las obligaciones fiscales. Esta delimitación permite estudiar si una predisposición favorable hacia el cumplimiento se corresponde con comportamientos documentales concretos, sin asumir de antemano que la relación sea causal. En consecuencia, el análisis busca identificar asociaciones estadísticas y no establecer que la actitud produzca necesariamente el cumplimiento documental. Esta distinción resulta esencial para mantener la coherencia entre el diseño transversal y el alcance correlacional del estudio.

Con base en los antecedentes expuestos, el presente artículo tiene como objetivo determinar la relación entre las dimensiones seleccionadas de la cultura tributaria y las dimensiones seleccionadas del cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes de la ciudad de Oña, Ecuador. De manera específica, se busca determinar la relación entre educación e información tributaria y declaraciones tributarias, así como entre actitud tributaria y documentación tributaria. En correspondencia con estos objetivos, se plantean dos hipótesis: H1a, existe una relación estadísticamente significativa entre educación e información tributaria y declaraciones tributarias; y H1b, existe una relación estadísticamente significativa entre actitud tributaria y documentación tributaria. El estudio pretende aportar evidencia empírica localizada sobre componentes específicos del comportamiento fiscal y contribuir al diseño de estrategias de orientación y fortalecimiento de la cultura tributaria entre pequeños comerciantes.

Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, debido a que las variables fueron operacionalizadas mediante indicadores susceptibles de medición numérica y posterior tratamiento estadístico. Este enfoque permitió transformar las respuestas de los participantes en datos cuantificables y analizar las asociaciones planteadas en los objetivos del estudio. Hernández-Sampieri y Mendoza Torres (2018) señalan que el enfoque cuantitativo se sustenta en la medición de fenómenos y en el análisis sistemático de datos para identificar patrones y relaciones. En correspondencia con este planteamiento, el estudio se orientó a examinar la relación entre dimensiones específicas de la cultura tributaria y del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El estudio presentó un alcance descriptivo-correlacional y una modalidad de investigación de campo. El componente descriptivo permitió caracterizar el comportamiento de las dimensiones seleccionadas, mientras que el componente correlacional posibilitó establecer la dirección y magnitud de las asociaciones entre ellas. La investigación de campo se sustentó en la obtención de información primaria directamente de los comerciantes en su contexto real, mediante la aplicación del cuestionario. De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza Torres (2018), los estudios correlacionales permiten analizar la relación entre variables sin que el investigador manipule deliberadamente las condiciones en que estas se presentan. En consecuencia, las asociaciones identificadas fueron interpretadas como relaciones estadísticas y no como evidencia de causalidad.

Se empleó un diseño no experimental de corte transversal, debido a que las variables fueron observadas y medidas tal como se presentaron en los participantes, sin introducir tratamientos, estímulos o modificaciones experimentales. La información fue recopilada durante el periodo 2025-2, sin efectuar seguimiento longitudinal de los comerciantes. Este diseño resultó coherente con el propósito de examinar asociaciones entre fenómenos observados en un contexto natural y en un momento determinado. La elección del diseño permitió mantener correspondencia entre la naturaleza del problema, los objetivos formulados y el procedimiento estadístico empleado, evitando atribuir efectos causales a las relaciones encontradas.

La población estuvo constituida por 328 comerciantes de la ciudad de Oña, cantón Oña, provincia del Azuay, Ecuador. De este conjunto participaron voluntariamente 48 comerciantes, quienes respondieron el instrumento de investigación, lo que representó el 14,63 % de la

población identificada. La selección correspondió a un muestreo no probabilístico por participación voluntaria, dado que no se efectuó selección aleatoria de los participantes. Por esta razón, los resultados fueron interpretados exclusivamente en función de los comerciantes que participaron en el estudio y no fueron generalizados automáticamente a la totalidad de la población.

La información se recopiló mediante la técnica de encuesta y un cuestionario estructurado, elaborado a partir de la matriz de operacionalización de las variables. Para este artículo se realizó una delimitación analítica de las variables originales, seleccionándose únicamente dos dimensiones por cada variable. La cultura tributaria fue representada por educación e información tributaria, evaluada mediante los ítems 12–14, y actitud tributaria, medida mediante los ítems 18–20. El cumplimiento de las obligaciones fiscales fue representado por declaraciones tributarias, correspondiente a los ítems 29–30, y documentación tributaria, integrada por los ítems 33–36. Esta delimitación permitió concentrar el análisis en dimensiones conceptualmente diferenciadas y evitar reproducir el análisis global desarrollado en el trabajo de grado.

Los ítems seleccionados utilizaron una escala ordinal de cinco categorías, cuyos valores fueron establecidos de 1 = Nunca a 5 = Siempre. El instrumento fue sometido previamente a juicio de expertos, proceso mediante el cual se valoraron aspectos relacionados con claridad, pertinencia, coherencia, suficiencia, redacción y aplicabilidad. Participaron tres especialistas con formación doctoral en el área de contabilidad, quienes validaron el cuestionario antes de su aplicación definitiva. Asimismo, la tesis documentó el empleo del alfa de Cronbach para valorar la consistencia interna del instrumento, procedimiento respaldado por Tavakol y Dennick (2011). No obstante, dado que el valor numérico del coeficiente no consta en el documento disponible, no se incorporó una cifra de confiabilidad que no pudiera ser verificada. El procedimiento comprendió la aplicación del cuestionario a los 48 participantes, seguida de la revisión, codificación y organización de las respuestas en una base de datos. Posteriormente, se construyeron las puntuaciones correspondientes a las cuatro dimensiones seleccionadas y se efectuó el análisis descriptivo mediante frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central. Para el análisis inferencial se examinó la relación estadística entre las dimensiones de cultura tributaria y las dimensiones de cumplimiento fiscal, considerando un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$. La contrastación de las hipótesis se efectuó a partir del coeficiente de correlación estadística pertinente a las características de los datos obtenidos. Finalmente, los resultados fueron interpretados en función de los objetivos específicos, reconociendo las restricciones derivadas del tamaño y procedimiento de selección de la muestra.

RESULTADOS

El análisis se realizó a partir de las respuestas de 48 comerciantes de la ciudad de Oña, Ecuador, pertenecientes a una población de 328 comerciantes. Para mantener el alcance específico del estudio y evitar reproducir el análisis global desarrollado en el trabajo de origen, se consideraron únicamente dos dimensiones de cada variable. En el caso de la cultura tributaria se analizaron educación e información tributaria (ítems 12–14) y actitud tributaria (ítems 18–20); mientras que para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se analizaron declaraciones tributarias (ítems 29–30) y documentación tributaria (ítems 33–36). Los puntajes de cada dimensión se obtuvieron mediante el promedio de los ítems que la integran, utilizando una escala de respuesta de 1 a 5, donde los valores superiores representan una mayor presencia de la característica evaluada.

Análisis descriptivo

Los resultados descriptivos muestran una valoración predominantemente alta en las cuatro dimensiones analizadas. La dimensión declaraciones tributarias presentó el promedio más

elevado ($M = 4,40$), seguida de educación e información tributaria ($M = 4,39$). Por su parte, actitud tributaria alcanzó una media de 4,26 y documentación tributaria una media de 4,30.

Tabla 1.

Estadísticos descriptivos de las dimensiones analizadas

Variable	Dimensión	Ítems	M	DE	Mín.	Máx.
Cultura tributaria	Educación e información tributaria	12–14	4,39	0,25	4,00	4,67
Cultura tributaria	Actitud tributaria	18–20	4,26	0,26	4,00	4,67
Cumplimiento fiscal	Declaraciones tributarias	29–30	4,40	0,21	4,00	4,50
Cumplimiento fiscal	Documentación tributaria	33–36	4,30	0,10	4,25	4,50

Nota. M = media; DE = desviación estándar; n = 48. Los puntajes corresponden al promedio de los ítems que integran cada dimensión.

Los resultados evidencian una tendencia hacia las categorías superiores de respuesta. En educación e información tributaria, los comerciantes reportaron una media de 4,39, lo que indica una valoración favorable de las acciones relacionadas con la búsqueda de información, participación en capacitaciones y consulta de fuentes confiables ante dudas tributarias. La dimensión actitud tributaria presentó una media de 4,26, mostrando igualmente una disposición elevada hacia el cumplimiento oportuno, la búsqueda de asesoramiento y la actualización de conocimientos frente a cambios en las obligaciones tributarias.

En cuanto al cumplimiento fiscal, la dimensión declaraciones tributarias obtuvo una media de 4,40. Este resultado refleja una elevada frecuencia declarada de presentación de las declaraciones dentro de los plazos establecidos y de revisión de la información antes de su presentación. La dimensión documentación tributaria alcanzó una media de 4,30, evidenciando una tendencia favorable hacia la conservación, organización, actualización y respaldo documental de las operaciones relacionadas con las obligaciones fiscales.

Análisis inferencial

Antes de determinar la prueba de asociación, se examinó la distribución de los puntajes compuestos de las cuatro dimensiones. Las pruebas de Shapiro-Wilk mostraron resultados estadísticamente significativos para educación e información tributaria, actitud tributaria, declaraciones tributarias y documentación tributaria ($p < 0,001$ en todos los casos), por lo que se descartó el supuesto de normalidad. En consecuencia, se empleó el coeficiente de correlación por rangos de Spearman (ρ) para analizar las relaciones planteadas en las hipótesis, con un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$.

La Tabla 2 presenta las dos asociaciones específicas establecidas en el diseño del estudio.

Tabla 2.

Correlaciones de Spearman entre las dimensiones seleccionadas

Relación analizada	ρ de Spearman	p	Decisión
Educación e información tributaria – Declaraciones tributarias	0,159	0,280	No significativa
Actitud tributaria – Documentación tributaria	0,756	< 0,001	Significativa

Nota. n = 48; $\alpha = 0,05$. ρ = coeficiente de correlación por rangos de Spearman.

En la primera relación, entre educación e información tributaria y declaraciones tributarias, se obtuvo una asociación positiva de magnitud baja ($\rho = 0,159$), pero esta no fue estadísticamente significativa ($p = 0,280$). Por tanto, no existe evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula correspondiente. En esta muestra, una mayor puntuación en

educación e información tributaria no se asocia de manera estadísticamente significativa con una mayor frecuencia de cumplimiento de las declaraciones tributarias.

En contraste, la relación entre actitud tributaria y documentación tributaria presentó una asociación positiva y fuerte ($p = 0,756$), estadísticamente significativa ($p < 0,001$). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación correspondiente. El resultado indica que, entre los comerciantes estudiados, las puntuaciones más elevadas en actitud tributaria se relacionan con puntuaciones también más elevadas en las prácticas declaradas de conservación, organización, actualización y respaldo de la documentación tributaria.

En conjunto, los resultados muestran que las dimensiones seleccionadas de la cultura tributaria no presentan un comportamiento homogéneo frente a las dimensiones seleccionadas del cumplimiento fiscal. Mientras que la educación e información tributaria no mostró una asociación estadísticamente significativa con las declaraciones tributarias, la actitud tributaria presentó una relación positiva y fuerte con la documentación tributaria. Estos hallazgos constituyen la base para la discusión de los resultados a partir de la literatura especializada y de investigaciones empíricas previas.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos muestran un comportamiento diferenciado entre las dimensiones seleccionadas de la cultura tributaria y del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Mientras la relación entre educación e información tributaria y declaraciones tributarias no alcanzó significación estadística ($p = 0,159$; $p = 0,280$), la relación entre actitud tributaria y documentación tributaria fue positiva, fuerte y estadísticamente significativa ($p = 0,756$; $p < 0,001$). Este comportamiento sugiere que la cultura tributaria no constituye un constructo homogéneo cuando se examinan dimensiones específicas, por lo que sus componentes pueden relacionarse de manera diferente con las prácticas concretas de cumplimiento fiscal.

El primer hallazgo requiere una interpretación cuidadosa. La ausencia de una asociación estadísticamente significativa entre educación e información tributaria y declaraciones tributarias no significa que el conocimiento o la información carezcan de importancia para el cumplimiento fiscal. La literatura internacional ha señalado que la educación tributaria puede contribuir a mejorar el conocimiento, reducir las dificultades asociadas a los procedimientos y favorecer el cumplimiento. La OCDE (2021), por ejemplo, plantea que la educación tributaria comprende no solo la transmisión de conocimientos, sino también la comunicación de obligaciones, plazos y derechos, así como la asistencia práctica para que los contribuyentes puedan cumplir efectivamente. Desde esta perspectiva, disponer de información no necesariamente garantiza que esa información se transforme automáticamente en una conducta declarativa concreta.

Esta interpretación encuentra respaldo en evidencia empírica reciente. Mascagni et al. (2024/2025), al evaluar un programa de educación tributaria en Rwanda, encontraron efectos positivos sobre diferentes resultados de cumplimiento, particularmente sobre la presentación de declaraciones y la reducción de dificultades asociadas al cumplimiento. Los autores identificaron la reducción de los costos de cumplimiento como uno de los mecanismos relevantes, especialmente mediante un mayor conocimiento y una mejor percepción de la complejidad del sistema tributario. Asimismo, Tuo y Han (2024) analizaron empíricamente el papel de la educación tributaria y su relación con las decisiones de reporte tributario, mostrando que la educación puede intervenir en conocimientos, habilidades y preferencias relacionadas con las decisiones fiscales.

Sin embargo, los resultados de Oña difieren de la expectativa de una relación directa entre educación y declaraciones. Esta diferencia puede explicarse, al menos parcialmente, por la naturaleza de las dimensiones operacionalizadas. En este estudio, educación e información

tributaria se midió mediante conductas declaradas de búsqueda de información, participación en capacitaciones y consulta de fuentes confiables, mientras que declaraciones tributarias se evaluó mediante la presentación oportuna de declaraciones y la revisión de información antes de presentarlas. Por tanto, las dos dimensiones representan comportamientos relacionados, pero no equivalentes. Es posible que un comerciante busque información y manifieste interés por capacitarse sin que ello se traduzca necesariamente en una conducta declarativa más frecuente. Además, el tamaño de la muestra y la elevada concentración de respuestas en las categorías superiores de la escala pueden limitar la capacidad para detectar asociaciones pequeñas.

Este resultado también invita a distinguir entre tener información y contar con las condiciones necesarias para utilizarla eficazmente. La OCDE (2021) sostiene que las iniciativas de educación tributaria deben incorporar asistencia práctica, precisamente porque conocer las obligaciones no siempre resulta suficiente para afrontar sistemas tributarios complejos. En consecuencia, el resultado obtenido en Oña puede interpretarse como una señal de que la información tributaria, cuando se analiza de manera aislada, no necesariamente constituye el elemento más próximo a la conducta declarativa. La formación puede requerir complementarse con acompañamiento, simplificación de procedimientos, orientación personalizada y condiciones que faciliten materialmente el cumplimiento.

El segundo hallazgo presenta un comportamiento sustancialmente diferente. La relación entre actitud tributaria y documentación tributaria fue fuerte y estadísticamente significativa ($p = 0,756$; $p < 0,001$). Esto indica que, en los comerciantes participantes, una mayor disposición hacia el cumplimiento oportuno, la búsqueda de asesoramiento y la actualización de conocimientos se encuentra asociada con una mayor tendencia a conservar, organizar, revisar y mantener disponible la documentación que respalda las obligaciones fiscales. Aunque el diseño transversal y correlacional no permite afirmar que la actitud cause mejores prácticas documentales, la magnitud de la asociación evidencia una correspondencia relevante entre la disposición declarada hacia el cumplimiento y una práctica concreta de gestión tributaria.

Este resultado es coherente con la literatura que destaca la importancia de las actitudes y motivaciones no económicas en el comportamiento tributario. La investigación contemporánea ha mostrado que las actitudes frente al cumplimiento fiscal son multidimensionales y que determinados perfiles actitudinales presentan niveles diferenciados de cumplimiento. Un estudio publicado en *Journal of Economic Psychology* encontró que las actitudes de cumplimiento pueden estructurarse alrededor de factores como la moral tributaria, los beneficios monetarios, la disuasión y la autoridad, y que los contribuyentes con perfiles más orientados hacia componentes morales presentan mayores niveles de cumplimiento.

De manera complementaria, Robbins y Kiser (2020) encontraron evidencia de que las actitudes morales tienen una asociación importante con las intenciones de cumplimiento tributario, aunque también identificaron la influencia de mecanismos de coerción y disuasión. Estos resultados permiten comprender por qué la actitud puede presentar una relación más estrecha con prácticas concretas de cumplimiento que la mera disponibilidad de información. Una actitud favorable hacia el cumplimiento supone no solamente saber qué debe hacerse, sino también reconocer la obligación como legítima y asumir una disposición activa para realizarla.

No obstante, tampoco debe interpretarse la fuerte correlación encontrada como evidencia de una correspondencia universal entre actitud y comportamiento tributario. La literatura ha advertido precisamente sobre la posible distancia entre las actitudes declaradas y las conductas efectivas. Por ejemplo, la investigación sobre consistencia actitud-comportamiento tributario ha mostrado que la relación entre moral tributaria declarada y decisiones efectivas de cumplimiento puede ser más débil de lo que tradicionalmente se supone. Por ello, el resultado de Oña debe entenderse como una asociación observada en esta muestra y bajo las

condiciones específicas de medición del estudio, no como una relación causal o generalizable a todos los comerciantes ecuatorianos.

La diferencia entre ambos resultados constituye uno de los principales aportes del estudio. Si las cuatro dimensiones hubieran mostrado asociaciones similares, el análisis habría reforzado simplemente la idea general de que una mayor cultura tributaria se relaciona con un mayor cumplimiento. En cambio, los datos sugieren que las distintas dimensiones de la cultura tributaria no necesariamente se vinculan de la misma manera con las diferentes manifestaciones del cumplimiento fiscal. La educación e información presentó una asociación débil y no significativa con las declaraciones, mientras que la actitud mostró una asociación fuerte con la documentación. Este resultado respalda una aproximación multidimensional al fenómeno tributario, en lugar de asumir que un incremento global de la cultura tributaria se traduce automáticamente en todos los comportamientos de cumplimiento.

La evidencia latinoamericana también permite contextualizar esta interpretación. Castañeda-Rodríguez (2025), utilizando información de 18 países latinoamericanos que incluye Ecuador, encontró que la moral tributaria se relaciona con las percepciones sobre el comportamiento fiscal de otros ciudadanos y con diferentes factores institucionales y sociales. El estudio destaca que la moral tributaria depende de múltiples factores, entre ellos las percepciones de justicia y confianza en el sistema tributario. Esto resulta relevante para interpretar el contexto de pequeños comerciantes, dado que sus actitudes tributarias pueden estar determinadas no solamente por el conocimiento de las normas, sino también por la percepción que tienen sobre el sistema, las instituciones y el comportamiento de otros contribuyentes.

Desde una perspectiva aplicada, los resultados sugieren que las estrategias de fortalecimiento de la cultura tributaria dirigidas a comerciantes no deberían concentrarse exclusivamente en proporcionar información normativa. La evidencia obtenida apunta hacia la conveniencia de combinar educación tributaria, asistencia práctica y fortalecimiento de actitudes favorables al cumplimiento. La propia OCDE considera la enseñanza, la comunicación y la asistencia práctica como componentes complementarios de la educación tributaria, precisamente porque la construcción de una cultura de cumplimiento requiere superar tanto las brechas de conocimiento como las dificultades prácticas que enfrentan los contribuyentes.

En síntesis, los resultados permiten sostener que, para los comerciantes estudiados en Oña, la relación entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal depende de la dimensión específica considerada. La educación e información tributaria no mostró una asociación estadísticamente significativa con las declaraciones tributarias, mientras que la actitud tributaria presentó una asociación fuerte y significativa con la documentación tributaria. Esta diferenciación aporta evidencia para superar aproximaciones globales del fenómeno y orienta futuras investigaciones hacia modelos multidimensionales que incorporen, además de conocimientos y actitudes, variables como confianza institucional, percepción de justicia, complejidad tributaria, costos de cumplimiento, asistencia recibida y experiencia previa con la administración tributaria.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos permiten concluir que la situación tributaria de los comerciantes analizados en el cantón Oña constituye una problemática asociada no únicamente al cumplimiento formal de las obligaciones fiscales, sino también al nivel de conocimiento tributario, las condiciones económicas de los establecimientos y las dificultades que enfrentan los contribuyentes para interpretar y aplicar adecuadamente la normativa vigente. El análisis realizado con los 328 comerciantes considerados en el estudio evidencia la necesidad de comprender el cumplimiento tributario como un fenómeno multidimensional, en el que intervienen factores educativos, administrativos, económicos y socioculturales.

En relación con el conocimiento de las obligaciones tributarias, los resultados permiten identificar la existencia de brechas que pueden dificultar el cumplimiento oportuno y adecuado de los deberes formales. Esta situación adquiere especial importancia en pequeños establecimientos comerciales, donde las actividades administrativas y contables suelen desarrollarse con recursos limitados y, en determinados casos, sin acompañamiento técnico especializado. En consecuencia, el desconocimiento o la comprensión insuficiente de procedimientos tributarios puede convertirse en un factor que favorezca errores, retrasos e incumplimientos involuntarios.

Asimismo, se evidencia la importancia de fortalecer la educación y cultura tributaria entre los comerciantes. El cumplimiento sostenible de las obligaciones fiscales no depende exclusivamente de la existencia de mecanismos de control y sanción, sino también de la capacidad de los contribuyentes para reconocer sus responsabilidades, comprender los procedimientos establecidos y disponer de información clara y accesible. Desde esta perspectiva, las acciones de capacitación tributaria constituyen una estrategia preventiva que puede contribuir a disminuir errores y mejorar la relación entre los contribuyentes y la administración tributaria.

Otro aspecto relevante derivado del estudio es la necesidad de promover mecanismos de orientación que respondan a las características específicas de los pequeños comerciantes. Las estrategias institucionales deberían considerar horarios, canales de atención, lenguaje y modalidades de capacitación compatibles con las dinámicas comerciales locales. Una política de acompañamiento tributario cercana y comprensible puede favorecer mayores niveles de cumplimiento y, simultáneamente, reducir la percepción de complejidad asociada a las obligaciones fiscales.

Los hallazgos también permiten reconocer que el cumplimiento tributario presenta una dimensión vinculada con la sostenibilidad de las actividades comerciales. Para los pequeños negocios, las obligaciones fiscales se desarrollan en un contexto caracterizado por restricciones económicas, variabilidad de ingresos y limitaciones en materia de gestión administrativa. Por ello, las medidas orientadas al fortalecimiento del cumplimiento deben procurar un equilibrio entre las exigencias normativas, la capacidad de los contribuyentes y la generación de condiciones que faciliten la formalización y permanencia de las actividades económicas.

En términos institucionales, los resultados sugieren la conveniencia de fortalecer la articulación entre los organismos responsables de la administración tributaria, los gobiernos locales, las instituciones de educación superior y los sectores comerciales. La universidad y los institutos tecnológicos pueden desempeñar un papel relevante mediante programas de vinculación con la sociedad, asesoría contable y tributaria, capacitación y generación de conocimiento aplicado. Estas acciones permitirían trasladar capacidades técnicas hacia los sectores que presentan mayores necesidades de acompañamiento.

Finalmente, se concluye que el fortalecimiento del cumplimiento tributario de los comerciantes de Oña requiere una perspectiva integral. No resulta suficiente incrementar los mecanismos de fiscalización si paralelamente no se desarrollan acciones de educación, orientación y acompañamiento. Los resultados de esta investigación aportan evidencia contextualizada sobre las condiciones tributarias del sector estudiado y constituyen un punto de partida para futuras investigaciones que profundicen en la relación entre cultura tributaria, formalización, gestión contable, condiciones económicas y cumplimiento de las obligaciones fiscales en pequeños comerciantes.

RECONOCIMIENTOS

La autora expresa su sincero reconocimiento y agradecimiento a los 48 comerciantes que participaron en el estudio, por su disposición, tiempo y colaboración al responder el instrumento de recolección de información. Su participación fue fundamental para obtener los

datos que sustentan los resultados de esta investigación y para aproximarse a la realidad tributaria del sector comercial del cantón Pasaje.

Se expresa, asimismo, un especial agradecimiento a los docentes del Instituto Tecnológico Jubones, por su apoyo académico, orientación y disposición durante el desarrollo del proceso investigativo. Sus aportes contribuyeron al fortalecimiento de la perspectiva académica y metodológica desde la cual fue abordado el estudio.

De manera especial, se reconoce la colaboración de las autoridades del Instituto Tecnológico Jubones, quienes brindaron las facilidades institucionales necesarias para el desarrollo de las actividades vinculadas con la investigación. El respaldo proporcionado permitió disponer de condiciones favorables para la planificación, aplicación de los instrumentos y desarrollo del trabajo de campo.

Finalmente, se agradece a todas las personas que, de manera directa o indirecta, contribuyeron al desarrollo de esta investigación, ya sea mediante orientaciones, sugerencias, apoyo logístico o acompañamiento durante las diferentes etapas del estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

La presente investigación no presenta conflictos de interés. La autora declara que no existen intereses financieros, personales, institucionales o de otra naturaleza que hayan influido en el diseño del estudio, la recopilación y análisis de los datos, la interpretación de los resultados o la redacción del manuscrito. Asimismo, se declara que el desarrollo de la investigación se realizó con independencia y bajo criterios de objetividad académica y científica.

REFERENCIAS

- Abad Granda, P. J., Salcedo-Muñoz, V. E., & Señalín Morales, L. O. (2023). Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador. *Religación*, 8(36), e2301022. DOI: 10.46652/rgn.v8i36.1022.
- Alm, J. (2019). What motivates tax compliance? *Journal of Economic Surveys*, 33(2), 353–388. DOI: 10.1111/joes.12272.
- Alm, J., & Torgler, B. (2011). Do ethics matter? Tax compliance and morality. *Journal of Business Ethics*, 101, 635–651. DOI: 10.1007/s10551-011-0761-9.
- Capasso, S., Cicatiello, L., De Simone, E., Gaeta, G. L., & Mourão, P. R. (2021). Fiscal transparency and tax ethics: Does better information lead to greater compliance? *Journal of Policy Modeling*, 43(5), 1031–1050. DOI: 10.1016/j.jpolmod.2020.06.003. Ver publicación y DOI
- Castañeda-Rodríguez, V. M. (2025). Association between tax morale and the perceptions around tax compliance: An empirical study for Latin America. *International Review of Economics*, 72, Article 16. DOI: 10.1007/s12232-025-00487-w.
- Erreyes Vásquez, M. V., Carranza Fersan, A. I., Pullutasig Chuquiana, D. A., & Villamar López, D. A. (2024). Impacto del conocimiento tributario en el cumplimiento fiscal de las PYMES en Ecuador. *E-IDEA 4.0 Revista Multidisciplinar*, 6. DOI: 10.53734/mj.vol6.id346. Ver publicación y DOI
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Horodnic, I. A. (2018). Tax morale and institutional theory: A systematic review. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 38(9/10), 868–886. DOI: 10.1108/IJSSP-03-2018-0039.

- Kirchler, E., Hölzl, E., & Wahl, I. (2008). Enforced versus voluntary tax compliance: The "slippery slope" framework. *Journal of Economic Psychology*, 29(2), 210–225.
- Luttmer, E. F. P., & Singhal, M. (2014). Tax morale. *Journal of Economic Perspectives*, 28(4), 149–168. DOI: 10.1257/jep.28.4.149.
- Mascagni, G., Santoro, F., & Mukama, D. (2025). Teach to comply? Evidence from a taxpayer education program in Rwanda. *International Tax and Public Finance*, 32, 120–162. DOI: 10.1007/s10797-023-09809-6.
- OECD. (2021). *Building tax culture, compliance and citizenship: A global source book on taxpayer education* (2nd ed.). OECD Publishing. DOI: 10.1787/18585eb1-en. Ver publicación y DOI
- Proaño-González, E. A., Bedoya-Flores, M. C., & Paladines-Torres, L. K. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento fiscal en contribuyentes de pequeñas empresas comerciales. *Revista Científica Enfoques del Conocimiento*, 1(2), 69–86. DOI: 10.55813/gaea/revistacec/v1/n2/16. Ver publicación y DOI
- Riofrio Caraguay, L. G., Cabrera González, V. C., & López-Lapo, J. L. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en contribuyentes de la ciudad de Loja. *Revista Publicando*, 11(44), 71–84. DOI: 10.51528/rp.vol11.id2440. Ver publicación y DOI
- Tavakol, M., & Dennick, R. (2011). Making sense of Cronbach's alpha. *International Journal of Medical Education*, 2, 53–55. <https://doi.org/10.5116/ijme.4dfb.8dfd>
- Torgler, B. (2009). Tax morale affects tax compliance: Evidence from surveys and an artefactual field experiment. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 70(3), 447–457. DOI: 10.1016/j.jebo.2008.02.010. Ver publicación y DOI